27742 *ORDEN de 27 de octubre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras y Filología de las Universidades que se indican.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 20), para provisión de las cátedras de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de León, Oviedo, Alicante, Granada, Autónoma de Barcelona y Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Alicante y León.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27743 *ORDEN de 27 de octubre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras, Filología y Filosofía y Letras (Sección de Filología de Vitoria) de las Universidades de Cádiz, Córdoba, Alicante, País Vasco (Vitoria) y Santiago.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 7 de julio, 28 de octubre de 1980 y 16 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio, 12 de noviembre de 1980 y 31 de enero de 1981), para provisión de las cátedras de «Literatura española» de la Facultad de Filosofía y Letras, Filología y Filosofía y Letras (Sección de Filología de Vitoria) de las Universidades de Cádiz, Córdoba, León, Alicante, Autónoma de Barcelona, Autónoma de Madrid, Santiago y País Vasco,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de Cádiz, Córdoba, Alicante, País Vasco (Vitoria) y Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27744 *ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se amplían las analogías establecidas por Orden de 9 de febrero para la cátedra de «Edificación y prefabricación» (a término) de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Santander en solicitud de que se amplíen las analogías establecidas por Orden de de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo), para la Cátedra de «Edificación y prefabricación» (a término), de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, a efectos de nombramiento de Tribunales de oposiciones, concursos de acceso y concursos-oposiciones en los Cuerpos de Catedráticos, Profesores agregados y Profesores adjuntos de Universidad;

Considerando que dicha propuesta ha sido favorablemente informada por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades en 13 del actual,

Este Ministerio, ha dispuesto que se amplíen las analogías establecidas por Orden ministerial de 9 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de marzo) y se declare análoga a las plazas de «Edificación y prefabricación» (a término) de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos la cátedra del grupo XXIV, «Puentes», de dichas Escuelas a los efectos mencionados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27745 *ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia del único aspirante al concurso de traslado anunciado por Orden de 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua y Literatura inglesas» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Unviersidad Autónoma de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27746 *ORDEN de 28 de octubre de 1981 por la que se declara desierto el concurso-oposición, en turno libre, a la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Maquinaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XVIII, «Maquinaria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Valencia, anunciado por Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo),

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27747 *ORDEN de 31 de octubre de 1981 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estadística aplicada» (Escuela de Estadística).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Estadística aplicada», (Escuela de Estadística) y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Sixto Río Insúa, 5,50 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de octubre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27748 *ORDEN de 2 de noviembre de 1981 por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático V (Análisis Funcional)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por renuncia de los dos únicos aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden ministerial de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2[illegible] de abril) para

la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis Matemático V (Análisis Funcional)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto dicho concurso de traslado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

27749 *ORDEN de 11 de noviembre de 1981 por la que se convoca a oposición las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo de esta Orden, y de acuerdo con los preceptos contenidos en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciarlas para su provisión en propiedad, al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a las mismas, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia —Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar, necesariamente, el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma 2.ª o, antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de 900 pesetas, y las de formación de expediente de 270 pesetas, correspondiendo abonar un total de 1.170 pesetas en la Habilitación del Departamento, Serrano, número 150, Madrid, 6.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 11 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), EL Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Derecho canónico» de la Facultad de Derecho de Cáceres de la Universidad de Extremadura.

«Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

«Derecho romano» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres) y Cádiz (Jerez).

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Málaga.

«Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), León y Alicante.

27750 *CORRECCION de erratas de la Orden de 10 de noviembre de 1981, por la que se convoca a oposición libre las cátedras vacantes de Universidad (Escuelas Técnicas Superiores) que se citan.*

Padecido error en la inserción de la mencionada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 278, de fecha 20 de noviembre de 1981, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En las vacantes correspondientes a la Universidad Politécnica de Barcelona, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Lérida, donde dice: «Grupo VIII, "Edafología", debe decir: «Grupo XVII, "Edafología".

27751 *RESOLUCION de 30 de octubre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría de la contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 «Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Teoría de la contabilidad» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3, 3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden Ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de octubre de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO

Admitidos

Bernabéu Sánchez, María Dolores (DNI 30.174.551).
Bes Alepuz, Francisco (DNI 19.469.624).
Broto Rubio, Jesús (DNI 17.990.131).
Carrasco Díaz, Daniel (DNI 29.714.459).
Cuadrado Ebrero, Amparo (DNI 1.167.369).
Fernández Centeno, Eliseo (DNI 25.902.097).
Gabas Trigo, E. Francisco (DNI 17.099.661).
García Martín, Vicente (DNI 27.805.763).
Gasso Villafranca, José María (DNI 36.464.875).
Genis Carchano, Rafael (DNI 18.811.324).
Gonzalo Angulo, José Antonio (DNI 51.857.072).
Gutiérrez Díaz, Gerardo (DNI 1.327.512).
Larriba Díaz-Zorita, Alejandro (DNI 1.446.148).
Martínez Churiaque, José Ignacio (DNI 13.685.675).
Martínez Tapia, Ramón (DNI 39.265.759).
Norverto Laborda, María del Carmen (DNI 9.649.933).
Piedra Herrera, Francisca (DNI 31.813.392).
Retana Gaínza-Mendizábal, Demetrio (DNI 447.927).
Salas Puig, José María (DNI 39.127.277).
Sierra Molina, Guillermo Juan (DNI 28.324.630).

Excluidos

Ninguno.

27752 *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1981, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Percepción y motivación» (Facultad de Filosofía y Letras).*

Por Orden ministerial de 24 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Percepción y motivación» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados de acuerdo con el artículo 3, 3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se